

DOCUMENTO OFICIAL DE CONSULTA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® – SANTIAGO FORMACIÓN® Gabinete Técnico de
Respaldo Operativo, Auditoría y Peritaje Judicial

PREÁMBULO INSTITUCIONAL Y MARCO DE APLICACIÓN

La seguridad, en su concepción contemporánea más avanzada, no se restringe a la mera aplicación reactiva de medidas de vigilancia física o al cumplimiento rutinario de normativas formales.

Requiere de una arquitectura de análisis proactivo, de una rigurosa ingeniería de riesgos y, sobre todo, de un asesoramiento técnico-jurídico incontestable que blinde las decisiones operativas de las corporaciones, de los despachos profesionales, de las administraciones públicas y del personal operativo de seguridad privada.

En este contexto de alta complejidad regulatoria —marcado por la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, el Reglamento de Seguridad Privada (Real Decreto 2364/1994) y las exigencias del Código Penal en materia de *Compliance* y responsabilidad organizativa—, **GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD®** y su división educativa **SANTIAGO FORMACIÓN®** se erigen como organizaciones independientes de referencia nacional. Lideradas por profesionales con habilitación oficial del Ministerio del Interior (Director de Seguridad TIP n.º 35.328, Jefe de Seguridad TIP n.º 2.642, Vigilante y Explosivos TIP n.º 289.968), peritos judiciales colegiados en ASPEJURE (Delegado n.º 10569) y auditores técnicos adscritos a AEAS, nuestra firma proporciona un respaldo pericial, normativo y estratégico de máximo nivel.

El presente documento ha sido concebido para ser integrado como formulario oficial de consulta previa en el portal web institucional (www.gruposantiagoseguridad.com). Su propósito es canalizar, bajo los más estrictos cánones de confidencialidad y rigor deontológico, las inquietudes, problemáticas operativas, requerimientos de auditoría, contingencias periciales o solicitudes de dictamen técnico que planteen nuestros clientes, operadores de seguridad y profesionales del derecho. La cumplimentación y remisión de este formulario activa de inmediato el análisis preliminar por parte de nuestro gabinete técnico, garantizando una respuesta fundamentada en la verdad científica, la seguridad jurídica y la excelencia profesional.

INSTRUCCIONES TÉCNICAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

- **1. Carácter Oficial y Vinculante:** El presente formulario constituye el cauce formal y exclusivo para la recepción de consultas dirigidas al equipo técnico y pericial de **Grupo Santiago Seguridad®**. No se admitirán consultas informales o anónimas que no vengan respaldadas por la debida identificación del solicitante.
- **2. Delimitación de Datos y Protección de la Privacidad:** En cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos, el solicitante deberá consignar con absoluta veracidad sus datos identificativos y de contacto. Se ruega expresamente abstenerse de incluir datos de carácter especialmente protegido o información clasificada de terceros en la descripción inicial de la consulta, limitando el relato a los hechos, dudas normativas o elementos técnicos estrictamente necesarios para la valoración preliminar.
- **3. Plazos y Trazabilidad:** Toda consulta recibida a través de este canal digital será registrada y derivada al especialista correspondiente en función del área de intervención seleccionada, emitiéndose la correspondiente comunicación de acuse de recibo y la propuesta de viabilidad técnica o presupuesto de dictamen, en su caso.
- **4. Remisión del Documento:** Una vez cumplimentado, fechado y firmado (de forma manuscrita o mediante firma digital reconocida), el presente documento deberá ser remitido a través del correo electrónico oficial de la entidad: info@gruposantiagoseguridad.com, o cargado directamente a través de la plataforma web corporativa.

FORMULARIO OFICIAL DE CONSULTA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO

1. IDENTIFICACIÓN PLENA DEL SOLICITANTE / INTERESADO

- **Nombre y Apellidos / Razón Social:**

- **DNI / NIE / CIF:**

- **N.º de Colegiado / TIP Profesional (si procede):**

- **Representante Legal o Apoderado (en caso de Persona Jurídica):**

- **Dirección Postal o Sede Social:**

- **Localidad / Provincia / Código Postal:**

- **Teléfono de Contacto Profesional:**

- **Correo Electrónico Oficial de Notificación:**

2. ÁMBITO MATERIAL DE LA CONSULTA

(Por favor, marque con una equis [X] la opción u opciones que correspondan a la naturaleza de su requerimiento)

- ☐ **Auditoría de Seguridad Física y Electrónica / Análisis de Riesgos (Risk Assessment):** Verificación de Grados de Seguridad (Grado 3 / Grado 4), adecuación a normas UNE-EN 50131 y Directivas de Infraestructuras Críticas.
- ☐ **Consultoría Técnica en Seguridad Privada y Cumplimiento Normativo (Ley 5/2014):** Resolución de dudas sobre servicios, interpretación de órdenes ministeriales, redacción de Manuales de Acogida Operativa (MAO) o Procedimientos Operativos Estándar (SOP).
- ☐ **Peritación Judicial, Contraperitaje y Auxilio Procesal:** Solicitud de dictamen pericial independiente, análisis cinemático de intervenciones, revisión de minutas o defensa técnica ante órganos de la Administración de Justicia (Civil, Penal, Social, Contencioso-Administrativa).
- ☐ **Dirección de Seguridad y Coordinación Operativa de Servicios:** Planificación, diseño, implantación y dirección técnica de servicios de seguridad presencial, control de accesos, grandes eventos y gestión de centros de control (CRA/CVR).
- ☐ **Seguridad Rural y Caza (Guarda Rural y Especialidades):** Asesoramiento técnico, peritaje y consultoría en explotaciones agrícolas, ganaderas, cotos de caza, espacios forestales y protección del medio natural.

- [] **Gabinete Técnico de Respaldo Operativo para Operadores:** Asistencia jurídica y táctica continuada para vigilantes de seguridad, jefes de equipo y escoltas ante situaciones conflictivas, uso de la fuerza, protocolos post-agresión y reclamación de medios (EPIS).
 - [] **Compliance Penal Corporativo y Blanqueo de Capitales (Art. 31 bis CP):** Asesoramiento preventivo para la exención de responsabilidad penal de la persona jurídica, diseño de modelos de prevención y auditoría de protocolos internos de control.
 - [] **Formación Especializada y Centros Homologados (Santiago Formación®):** Asesoramiento pedagógico, actualización de temarios oficiales, cursos para habilitación y reciclaje de personal de seguridad, y capacitación bajo el Certificado de Profesionalidad SSCE0110.
 - [] **Otros (Especificar detalladamente):**
-

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA CONSULTA O REQUERIMIENTO

(Espacio reservado para la exposición detallada, objetiva y cronológica de los hechos, dudas técnicas, controversias jurídicas o necesidades operativas que motivan la presente solicitud. Se recuerda la necesidad de mantener el rigor y omitir datos personales o sensibles ajenos a lo estrictamente necesario para la valoración pericial).

4. CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y CONSENTIMIENTO EXPRESO

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa al interesado de que los datos de carácter personal recabados a través de este formulario serán tratados bajo la responsabilidad de Roberto Carmona Guisado, actuando en representación de las marcas comerciales registradas **GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD®** y **SANTIAGO FORMACIÓN®**.

- **Finalidad del Tratamiento:** Gestión, estudio preliminar, análisis técnico y resolución de la consulta planteada por el usuario, así como la valoración previa para la eventual formalización de un encargo profesional, contrato de consultoría o emisión de dictamen pericial.
- **Legitimación:** Consentimiento explícito otorgado por el interesado mediante la firma y remisión del presente documento y la marcación de la casilla de aceptación.
- **Destinatarios de los Datos:** Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o requerimiento expreso de los órganos judiciales y de la administración tributaria. No se realizan transferencias internacionales de datos.
- **Derechos del Interesado:** El titular de los datos podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiendo una comunicación escrita acompañada de copia de su DNI al correo electrónico oficial de la entidad: info@gruposantiagoaseguridad.com.
- **Conservación:** Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para los que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos.

- [] HE LEÍDO, COMPRENDIDO Y ACEPTO EXPRESAMENTE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD, EL MARCO DE RESPONSABILIDAD Y EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES PARA LA GESTIÓN DE LA PRESENTE CONSULTA TÉCNICA.

5. CIERRE, FIRMA Y VALIDACIÓN JURÍDICA

En _____, a _____ de _____ de 2026.

Firma del Solicitante: *(Firma manuscrita o certificado digital)*

AVISO LEGAL Y RESERVA EXPRESA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y INDUSTRIAL

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización expresa y por escrito de los titulares de los derechos, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra y formulario documental por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía, la digitalización y el tratamiento informático, así como su distribución pública.

El presente documento ha sido redactado, estructurado e integrado exclusivamente bajo la autoría y titularidad de D. Roberto Carmona Guisado, director de proyectos y perito experto, para su edición y distribución en exclusiva bajo las marcas comerciales registradas de **GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD®** y **SANTIAGO FORMACIÓN®**. Los contenidos, estructuras metodológicas y cláusulas aquí expuestas están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril). Cualquier plagio, imitación, transformación o explotación no autorizada, ya sea en soporte físico o digital, será perseguido implacablemente por la vía civil y penal, constituyendo un delito tipificado en los artículos 270 y siguientes del Código Penal vigente.

© 2026 – **GRUPO SANTIAGO SEGURIDAD® & SANTIAGO FORMACIÓN®** Sede Central (Extremadura) y Delegación Zona Norte (Vitoria-Gasteiz). Portal Web Oficial: www.gruposantiagooseguridad.com | Correo de Contacto: info@gruposantiagooseguridad.com

INSTRUCCIONES DE ENVÍO: Una vez cumplimentado y firmado el presente formulario (mediante firma manuscrita o digitalizada), guárdelo en formato PDF y remítalo como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico oficial: info@gruposantiagooseguridad.com. Su solicitud será derivada de inmediato al departamento correspondiente para su estudio y contestación formal.

